



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 075-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente **01031333** del 02 de Noviembre del 2015, presentado por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad **Nº 009-2015-CAPIS-XXXII-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “XXXI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº **01031333** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180º del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** a por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VÍCTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECAÑO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 075-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente **01031333** del 02 de Noviembre del 2015, presentado por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad **N° 009-2015-CAPIS-XXXII-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. N° 082-2011-CU y N° 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “XXXI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente N° **01031333** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** a por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Rector ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 075-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el Expediente **01031333** del 02 de Noviembre del 2015, presentado por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito,

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad **Nº 009-2015-CAPIS-XXXII-CGT-FIIS**, para obtener el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la Modalidad de Examen Escrito.

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo el interesado aprobado el Examen Escrito del “XXXI Curso de Actualización Profesional de Ingeniería de Sistemas”,

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº **01031333** en forma favorable,

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 27 de Enero del 2016, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180º del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1. **APROBAR** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS** a por don **CONDORI CABRERA JUAN ALEJANDRO**, por la modalidad de Examen Escrito.
2. Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
3. Transcribir la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. VICTOR ROCHA FERNANDEZ
DECANO